Sesión 56a.-

Día 3 de Julio de 1936.-

Ausente en Comisión, Vocal Dr. Quirno Costa.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día tres del mes de julio del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctor don Nicolás A. Avellaneda y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

13.780 I/931 Pago de factura. 1º.- Aceptar la quita que ofrece la firma José M. Rodriguez, en su factura de que trata este expediente.-

2º.- Aprobar el pago hecho a la casa citada por la Inspección Seccional de Tucumán, de la suma de $819.72 m/n, por la provisión é instalación en el año 1930 de artefactos eléctricos en cuatro escuelas para adultos.

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

1315 O/936 1º.- Aprobar la liquidación practicada

Regulación de honorarios apoderado. Formosa. | por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Formosa, señor Fenelón Figueroa por la suma de $ 1.497.83 m/n en concepto de honorarios por trabajos realizados durante los años 1933, 1934 y 1935.-

2°- Incluir dicho importe en Carpeta de Deuda Flotante como lo indica Dirección Administrativa a fs 5.-

3°- Por Oficina Judicial se hará saber al señor Figueroa lo informado por la misma y Dirección Administrativa a fs 5.-

15.753 I/930. Pago de factura. | 1°- Aceptar la quita que ofrece la casa "Poggi" en su factura de que trata este expediente.-

2°- Disponer se pague a la misma la suma de $ 2.548 m/n, por la provisión en el año 1930 de un piano con destino al Instituto Bernasconi.-

3°- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.-

4°- Dejar expresa constancia de que no se reconocen los intereses pretendidos por la firma recurrente.-

21.678 G/932. Pago de honorarios de ex-apoderado.- | 1°- Disponer se pague a la señora Francisca Granero de Rodriguez, los honorarios que se adeudaren a su extinto esposo don Ricardo Rodriguez, como ex-apoderado del Consejo en Neuquén, en mérito al testimonio de la declaratoria de herederos que acompaña, el que se devolverá a la recurrente.-

2°- Hacer saber a la misma que el pago se hará efectivo cuando se obtengan los fondos correspondientes al pago de cuentas del ejercicio vencido de 1932 (artículo 15 Ley 12.150).-

5038 I/936. 1º.- Autorizar la adquisición a Yacimientos Petrolíferos Fiscales de 43 Toneladas de combustible (70% fuel-oil y 30% diesel-oil), con destino al Instituto Bernasconi, por la suma de $ 1.909.20 m/n y en las condiciones ofrecidas a fs 4 y 5.-

Adquisición de combustible.-

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa: Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto Vigente.-

14.225 D/936. 1º.- Autorizar a la Dirección Administrativa para ejecutar la restauración del mobiliario de las seis escuelas al Aire Libre de la Capital, cuyo costo comprende:

Restauración mobiliario escuelas al Aire Libre.

Adjudicación de materiales de fs 44 y 45	$ 1.519.46
Mano de obra (carpintería y pintura	$ 4.800.00
Total	$ 6.319.46

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto Vigente.-

20.767. I/935. 1º.- Acordar a la Inspección de Música, con cargo de rendir cuenta, una partida de $ 500 m/n, por lo que resta del año en curso, para la adquisición de repuestos para los pianos de las escuelas.-

Se acuerda partida para arreglo pianos.

2º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

9528 B/1936. 1º.- Disponer se pague a don Miguel Jorday, en su carácter de cónyuge de la extinta directora de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º, señora Sara Otero de Jorday, los haberes que a ésta se adeudan, a cuyo efecto se acepta la fianza de fs. 8.-

Pago de haberes maestra fallecida.

2º.- El recurrente presentará su cédu-

la de identidad en el momento del pago.-

4090 Se acuerda partida.-	I/936.	1°.- Acordar a la Encargada del Museo Argentino para la escuela primaria, la partida mensual de $ 1.000 m/n por el corriente año y a partir del 1° de julio, debiendo ser liquidada en la forma indicada por Dirección Administrativa.-
		2°.- Imputar el gasto de $ 6.000 m/n, por terceras partes a las Partidas 4, Item 1, 2 y 3, Inciso (b), del Presupuesto Vigente.-
4040 Denegando pedido reconsideración.	D/936.	No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor Juan J. Camarotte, por ser improcedente, manteniéndose en todas sus partes lo resuelto en abril 22 ppdo (f. 14).-
13.451 Pérdida de depósito de garantía.-	D/936.	Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la casa "Stendel y Sigal", en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 22° del pliego de bases y condiciones que rigió la licitación pública del 24 de septiembre de 1935 y por la cual se le adjudicó provisión de mercaderías por valor de $ 3.570 m/n.-
13.678 Venta sobrantes de papel.-	D/936	Autorizar la venta de papel sobrante en Talleres Gráficos y depositado en División Suministros, en la forma solicitada a fs 1.-
2174 Trámite expediente.	I/936	Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa para que las eleve oportunamente, de conformidad con lo indicado por la misma a fs 22.-
24112 Autorización para alquilar finca.-	D/935.	1°.- Autorizar a la oficina de Administración de Propiedades, para alquilar la finca de propiedad del Consejo sita en la calle Oro 2273, al precio de $ 150 m/n mensuales y en las condiciones de práctica.

2°.- Prestar conformidad a la tasación de la referida finca efectuada por las Obras Sanitarias de la Nación.-

16.257.-7/931. Autorizando se consienta sentencia recaida en juicio.- 1°.- Autorizar a la Oficina Judicial para que consienta la sentencia recaida en el juicio seguido por la firma Angel Braceras, de que trata este expediente.-

2°.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la órden del señor Juez doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del doctor Isaac Leff, y como perteneciente al juicio "Angel Braceras Sociedad Anónima contra Consejo Nacional de Educación, cobro de pesos" la suma de $. 50.871.30 m/n, importe a que ha sido condenado, a cuyo efecto se aprueba la liquidación de fs 47 formulada por Dirección Administrativa.-

Sección Capital.-

12.466 18/936. Nombramiento de directora. C.E.18°. Nombrar directora de categoría infantil para la escuela N° 4 del Consejo Escolar 18; a la actual vice-directora infantil de la N° 21 del Distrito Escolar 11° y directora de la adultos N° 1 del Consejo Escolar 9°, M.N.N y Certificado de Asistencia a los Cursos de Ejercicios Físicos, señorita Josefa Bernarda Torrado.-

13.431 6/936. Nombramiento de maestro. C.E.6°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 22 del Consejo Escolar 6; al M.N y Profesor N. en Letras, señor Carlos Roberto Eugenio Molinari; debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cum

		plimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-
14.723 Se aprueban resoluciones de Presidencia.-	P/936.	Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se da cuenta en el expediente.-
14.725. Se aprueban gastos autorizados por la Presidencia.	P/936.	Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se da cuenta en el expediente.-

Sección Territorios.-

15.004 Nombramiento de maestra. La Pampa.	P/936.	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 187 de Colonia Anguil, La Pampa, a la M.N.N, señorita Tomasa Mateos, quién presentará a la dirección de la escuela el certificado de buena salud reglamentario.
15.003 Traslado de maestro.- Chaco.-	C/936.	Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 38 de Presidencia Roca, Chaco, al maestro de la 262 del mismo territorio, señor Alejandro Andrés Benintendi.-
15.002 Nombramiento de maestra. La Pampa.	P/936.	Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 195 de zona rural de Castex, La Pampa, a la M.N.N, señorita Escolástica Zanín, quién presentará a la dirección de la escuela el certificado de buena salud reglamentario.-
15.001 Traslado de maestra.- Chaco.	C/936.	Trasladar a su pedido a la maestra de cuarta categoría de la escuela Nº 7 de Tirol (Chaco), a la Nº 33 del mismo territorio, señora Beatriz del Prado de Andrade.-
18.528 Contribución para edificación local escuela.- Chaco.-	C/935	1º- Contribuir con la suma de $ 2.039.97 m/n para la construcción de local propio con destino a la escuela Nº 51 de Selvas de Río de Oro (Chaco), aprobándose el presupuesto

presentado por don Pablo Taverna por ser el más económico.-

2º.- Girar la suma indicada a la Inspección Seccional del Chaco para que abone el importe de los trabajos como se solicita a fs 10, debiendo rendir cuenta en forma documentada.-

3º.- Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

4º.- Agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela citada, su desinteresado concurso en pró de la educación primaria.

25.211-P/934. Denegando solicitud.

1º.- No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por los firmantes de la nota de fs 15, por ser improcedentes.

2º.- Volver el expediente a la Inspección General de Territorios, a los efectos indicados por Asesoría Letrada.-

25.314-P/930 Trámite expediente.-

Volver lo actuado a la Inspección General de Territorios para que proceda como la misma lo indica a fs 126.-

486-P/930. Pago importe fletes y acarreo.-

1º.- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor del señor Inspector Seccional y Contador Habilitado de la Sección 7a (Pampa), por la suma de $ 440 m/n para que abonen al director de la escuela Nº 3, señor Isidro S. Quiroga, ex-consignatario en Comodoro Rivadavia (Chubut), importe adeudado por fletes y acarreo.-

2º. Imputar el gasto en la forma indicada a fs 14 por Dirección Administrativa.-

22.677-C/934 Aprobación de contrato

1º.- Dejar sin efecto la resolución de 5 de julio de 1935 (fs 25).-

de cesión gratuita de finca.- Chaco.	2º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita formulado por la Inspección Seccional del Chaco y la Sociedad Anónima - Noetinger Lepetit, referente a la finca que ocupa la escuela N. 260 de Fortín Aguilar, Chaco.-
8823 S/936. Reincorporado a la docencia a una maestra.- Ubicación de la misma.- Chaco.-	Reincorporar a la docencia a la M.N.N., señorita María Esther Silva, en carácter de maestra de cuarta categoría, debiendo ser ubicada en la escuela nº 10 de Colonia Benitez, Chaco.-
11.275. T/936. Nombramiento de director y permuta de maestras.- La Pampa.	1º.- Nombrar director infantil para la escuela Nº 190 de Pampa, al señor Cervantes Gascó, actual maestro de tercera de la Nº 30 del mismo territorio.-
	2º.- Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros 30 y 190 de Pampa, señoras Sara Dina Echeira de Gascó y Rosa Haydée Sosa B. de Bustos.-

Sección Provincias.-

15.007. B/936. Nombramiento de maestra. Buenos Aires.-	Nombrar maestra ayudante para la escuela 146 de Rivera, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N, señorita Elba Elvira Cativa Tolosa.-
15.008 B/936. Nombramiento de maestra. Bs. As.-	Nombrar maestra ayudante para la escuela 139 de Martínez de Hoz, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N., señorita Emilia Esther Roy.
15.009 B/936. Nombramiento de maestra. Bs As.	Nombrar maestra ayudante para la escuela 201 de Buenos Aires, a la M.N.N., señorita María Felisa Benedetto.-
15.006 L/936 Nombramientos de maestras. La Rioja.-	1º.- Nombrar maestra ayudante interina para la escuela Nº 28 de Guandacol, La Rioja, a la preceptora normal, señorita María Luisa Francés.
	2º.- Nombrar maestras ayudantes para las es_

ß

cuelas que se indican de La Rioja, a las siguientes M.M.N.N.N.N.:
Esc. 7- Carrizal.- Rosa Filomena Roldán.
Esc 21.- Santa Clara. Justa Ventura Quinteros Paez.-

15.005 S/936. Nombramientos de maestros. San Luis.
Nombrar maestros ayudantes para las escuelas nacionales de San Luis, que más abajo se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:
Esc. 39. La Ramada.- Inés R. Pereyra.
Esc. 101. Los Mollas.- María Carlota Pérez Eyssier.
Esc 170.- Toro Negro. Sebastiana Lucero.-
Esc. 194.- La Bajada.- Sindor Ramón Quiroga
Esc 211. Vsan Estanzuela.- Juan Carlos Di Bisto
Esc. 5. Col. Beazley. Juan José Sosa.
Esc. 130. El Chorrillo.- Jolanda Oliva.
Esc 22. Lafinur.- Francisco S. Núñez.-

15.404 S/928. Pago obras reparación y mejoras en edificio. Santa Fe.
1º- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor del señor Inspector Seccional y Contador Habilitado de Santa Fe por la suma de $1.835 m/n para que abonen a don Antonio Orué las obras de reparaciones y mejoras efectuadas en el edificio de la escuela Nº 103 "Campo del Medio" en el año 1929.-
2º- Imputar el gasto en la forma indicada a fs 78 por Dirección Administrativa.-

11.698 J/936. Reintegro importe viáticos a ex-Visitador.- Provincias.
1º- Autorizar el reintegro de la suma de $70 m/n, a favor del señor Carlos A. Cerda Delgado, ex-Visitador de Escuelas, en concepto de viáticos, durante siete días del mes de febrero de 1935 que estuvo en comisión a razón de $10 m/n diarios.
2º- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios

Terciados. año 1935.-

24.527 8/935. Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N° 145 de "Valle Hermoso", Córdoba, a la M.N.N., Señorita María Esther Gozzi, actual maestra de tercera categoría de la escuela nº 24 del Consejo Escolar 6°.-
Nombramiento de maestra. Córdoba.

12.829 E/936. 1°.- Declarar acogida por el corriente año a la provincia de Corrientes a los beneficios acordados por la Ley 2737 (Subvenciones Nacionales).
Subvención Nacional. Corrientes.

2°.- Dirigir nota al Gobierno de la provincia citada haciéndole saber lo informado por Dirección Administrativa a fs 17.-

12.828. E/936. Declarar acogida por el año 1935 a la provincia de Corrientes a los beneficios acordados por la Ley 2737 (Subvención Nacional).-
Subvención Nacional. Corrientes.

Entre líneas a fs 43 renglones 2-3: "mensual", Vale.-
Sobre raspado a fs 47 línea 3: "Noetinger", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

Octavio S. Pico

Alf. de Ofrim